PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO DE CHILE EJÉRCITO DE CHILE (01) Partida : 11 Capítulo : 01 Programa : 01

Sub Titulo	Item As	ig. Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		524.428.862	38.231
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.903.108	9.792
	02	Del Gobierno Central		1.903.108	9.792
	00	2 Armada de Chile		17.193	
	00	6 Dirección General de Movilización Nacional		63.012	
	00	8 Fuerza Aérea de Chile		8.385	
	01	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		643.505	
	01	4 Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		435.921	
	01	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		735.092	9.792
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.897.945	
	99	Otros		2.897.945	
09		APORTE FISCAL		504.231.698	35.964
	01	Libre		504.231.698	35.964
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.031.820	
	01	Terrenos		8.031.820	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		5.929.700	-8.471
	03	Operaciones de Cambio		5.929.700	-8.471
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.427.086	946
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.427.086	946
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		7.505	
	02	Del Gobierno Central		7.505	
	00	Conjunto		7.505	
		GASTOS		524.428.862	38.231
21		GASTOS EN PERSONAL	02	434.720.724	25.593
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	76.524.413	10.745
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		202.765	148
	01	Prestaciones Previsionales		202.765	148
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.593.020	671
	01	Al Sector Privado		960.883	365
	00			76.828	
	00	,		122.375	
	00	8 Bienestar Social		761.680	365

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO DE CHILE EJÉRCITO DE CHILE (01) Partida : 11 Capítulo : 01 Programa : 01

Sub Titulo	Item	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	02		Al Gobierno Central		1.534.521	
		002	Organismos de Salud del Ejército		1.290.618	
		003	Dirección General de Movilización Nacional		45.252	
		005	Armada de Chile		18.165	
		007	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		18.551	
		800	Estado Mayor Conjunto		100.489	
		009	Subsecretaría de Defensa		8.604	
		011	Organismos de Industria Militar		27.440	
		012	Instituto Geográfico Militar		25.402	
	03		A Otras Entidades Públicas		174.792	
		230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		46.091	
		243	Bienestar Social		128.701	
	04		A Empresas Públicas no Financieras		1.922.824	306
		229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.922.824	306
25			INTEGROS AL FISCO		5.770	
	01		Impuestos		5.770	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.289.248	128
	03		Vehículos		1.671.575	
	04		Mobiliario y Otros		368.974	9
	05		Máquinas y Equipos		146.256	9
	06		Equipos Informáticos		776.933	39
	07		Programas Informáticos		207.481	71
	99		Otros Activos no Financieros		118.029	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.661.165	
	01		Estudios Básicos		259.500	
	02		Proyectos		3.401.665	
32			PRÉSTAMOS		1.427.086	946
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.427.086	946
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.671	
	03		A Otras Entidades Públicas		4.671	
		001	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		4.671	

GLOSAS :

⁰¹ En el mes de enero del año 2016, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Militar "Del Libertador Bernardo O´Higgins" y Escuela de Suboficiales "Sargento 2° Daniel Rebolledo Sepúlveda", los que debe-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO DE CHILE EJÉRCITO DE CHILE (01)

Partida	:	11
Capítulo	:	01
Programa	:	01

Sub Titulo Item Asig. Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
--------------------------------------	-------------	--------------------------------	---

rán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.

- 02 En moneda extranjera :
 - Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 03 Incluye:
 - \$ 1.327.287 miles y US\$ 2.213 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Del Libertador Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje. El detalle de estos gastos deberá ser informado, anualmente, a las Comisiones de Defensa de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.